



Senado de México aprueba ley para promover pagos digitales

Posted on Octubre 21, 2026

(Ciudad de México) El Senado de México aprobó hoy el proyecto de Ley de Economía Digital, dirigida a promover la adopción de pagos electrónicos y digitales y al mismo tiempo reducir el uso de dinero en efectivo.

La iniciativa -enviada por la presidenta Claudia Sheinbaum-, fue avalada en lo general con 72 votos a favor y 34 en contra; mientras, en lo particular, recibió el aval de 72 legisladores y el rechazo de 37.

Acorde con lo divulgado, la nueva normativa incorpora la CURP (Clave Única de Registro de Población) Digital y el Expediente Digital Ciudadano como mecanismos de confianza para la contratación de servicios financieros.

Asimismo, contempla los códigos QR, las tarjetas de débito y crédito, y las transferencias de recursos, entre otras modalidades, como formas de pago a disposición de los usuarios.

Plantea que los tres órdenes de gobierno y los proveedores de servicios realicen las acciones necesarias para aceptar modalidades digitales de transacción, además de disponer que la Secretaría de Hacienda determine los sectores estratégicos en los que sólo se permita esa opción.

También precisa que, ante alguna contingencia –definida en el mismo texto como eventos que afecten temporalmente la disponibilidad de los sistemas–, se podrá usar efectivo o cheque.

Estipula que el Banco de México (central) podrá implementar programas informáticos que faciliten el uso de las transferencias electrónicas y emitir disposiciones que establezcan la homologación de las aplicaciones de servicios financieros.

Igualmente, podrá establecer medidas o proveer infraestructuras para propiciar el acceso de la población a servicios financieros.

Además, propone que las autoridades de los tres órdenes de gobierno adopten e implementen los Modelos para la Homologación de Trámites relacionados con el desarrollo económico, que emita la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones.

Durante el debate en el pleno, el senador Heriberto Marcelo Aguilar, del gobernante partido Morena, aclaró que las reformas no buscan eliminar el uso del efectivo, sino ampliar las alternativas de los pagos digitales y que así las familias puedan realizar sus transacciones sin traslados innecesarios.

También mencionó la posibilidad ahora de que un pequeño comerciante tenga más oportunidades de vender y haga crecer su negocio y que quienes históricamente han estado excluidos del sistema financiero encuentren nuevas oportunidades.

A juicio de Juanita Guerra (Partido Verde), el desarrollo económico del país exige que se aproveche la innovación para generar más oportunidades, de ahí las acciones para ampliar la inclusión financiera, facilitar la contratación digital de servicios y modernizar los trámites públicos.

Luego de su aprobación en lo general y particular, el dictamen fue enviado al Ejecutivo.

El Maipo/PL